SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS
COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL

DOCUMENTO DE ACUERDOS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO

Nombre de la ESAL	Corporación siembra futuro
Nº Convenio/Vigencia	7310-2024
Nombre Comedor Comunitario	113880-CCCP 19-009 Divino Niño
Nombre Profesional Social	Leidy Johana Rodríguez Torres

De acuerdo con los resultados del encuentro realizado el dia 16 de mayo de 2024 con los beneficiarios del Comedor Comunitario, para la construcción y concertación de los Acuerdos de Convivencia y Participación, se anota lo siguiente:

1. De manera colectiva y participativa se pactan los acuerdos de Convivencia y Participación con los beneficiarios del Comedor Comunitario
2. Lo pactado **NO** sustituye, de ninguna manera, lo establecido en el clausulado de los convenios de asociación suscritos para la operación del servicio Comedores Comunitarios.

A continuación, se relacionan los acuerdos de Convivencia y Participación del Comedor Comunitario:

a. Cumplir con los horarios de atención y de servicio
b. Firmar el registró diario de asistencia sin excepción
c. Hacer la fila en orden de llegada sin guardar puesto a familiar y/o amigo, respetando el turno.
d. Las niñas deben ingresar con el cabello recogido
e. No ingresar al Comedor en estado de embriaguez, bajo efectos de sustancias psicoactivas u otras sustancias.
f. Lavarse las manos al ingresar al comedor Comunitario
g. En el momento de reclamar los alimentos mantener una buena presentación e higiene personal.
h. No ingresar al comedor en pijama ni en chanclas
i. Hacer el uso adecuado del menaje entregado
j. Consumir la totalidad de los alimentos
k. Mantener conductas de respeto
l. Cuidar los espacios del comedor comunitario.
m. Abstenerse de propiciar discusiones, peleas, agresiones físicas y/o verbales entre participantes, y/o con los diferentes actores del servicio
n. Participar activamente en las actividades que realiza el comedor comunitario
o. Dar cumplimiento estricto al acta de compromiso
p. No se permite el ingreso de acompañantes.
q. Prohibido el ingreso de mascotas.
r. Dejar siempre las mesas limpias.

Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el día 16 de mayo de 2024.

Fabio Alberto Baquero Baquero	**Leidy Johana Rodríguez Torres**
Representante beneficiarios Comedor Comunitario	**Profesional social Comedor Comunitario**

Powered by CamScanner